

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº8 "ESTACIÓN DESALADORA DE AGUAS SALOBRES (EDAS)"**

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta estación de desalinización de aguas salobres, está situada en la parte alta del casco de La Guancha, en la zona conocida como "Cruz de los Tarifés".

Dicha estación está destinada a la mejora de la calidad del agua, por la repercusión que tiene sobre la población, especialmente en el esmalte dental.

MEDIDAS AMBIENTALES

La estación requiere un continuo mantenimiento en sus instalaciones y canalizaciones para garantizar la producción de agua y la eliminación de los residuos propios del proceso de desalinizar el agua.

Las instalaciones de ampliación deberán integrarse en el paisaje. Se plantearán enterradas o semienterradas, aprovechando los desniveles y bancales del terreno.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 11.3.1 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- El entorno de las instalaciones y los taludes del terreno que puedan generarse se plantarán con las especies propias de la zona, sin introducir otras especies foráneas o que no correspondan a esta zona costera.

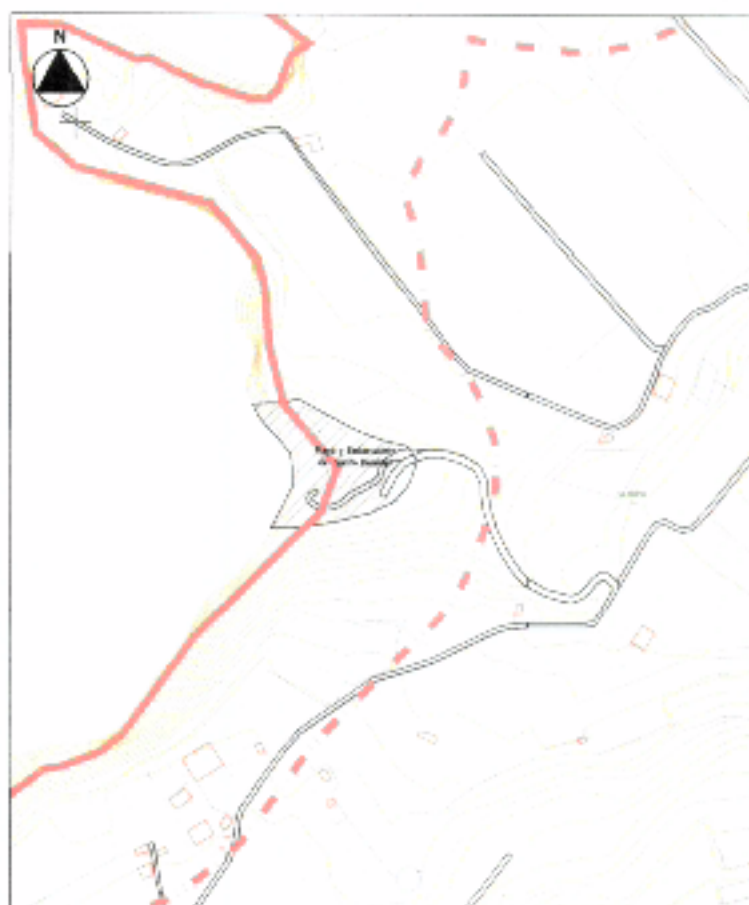
FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº9 "PLAYA Y EMBARCADERO DE SANTO DOMINGO"

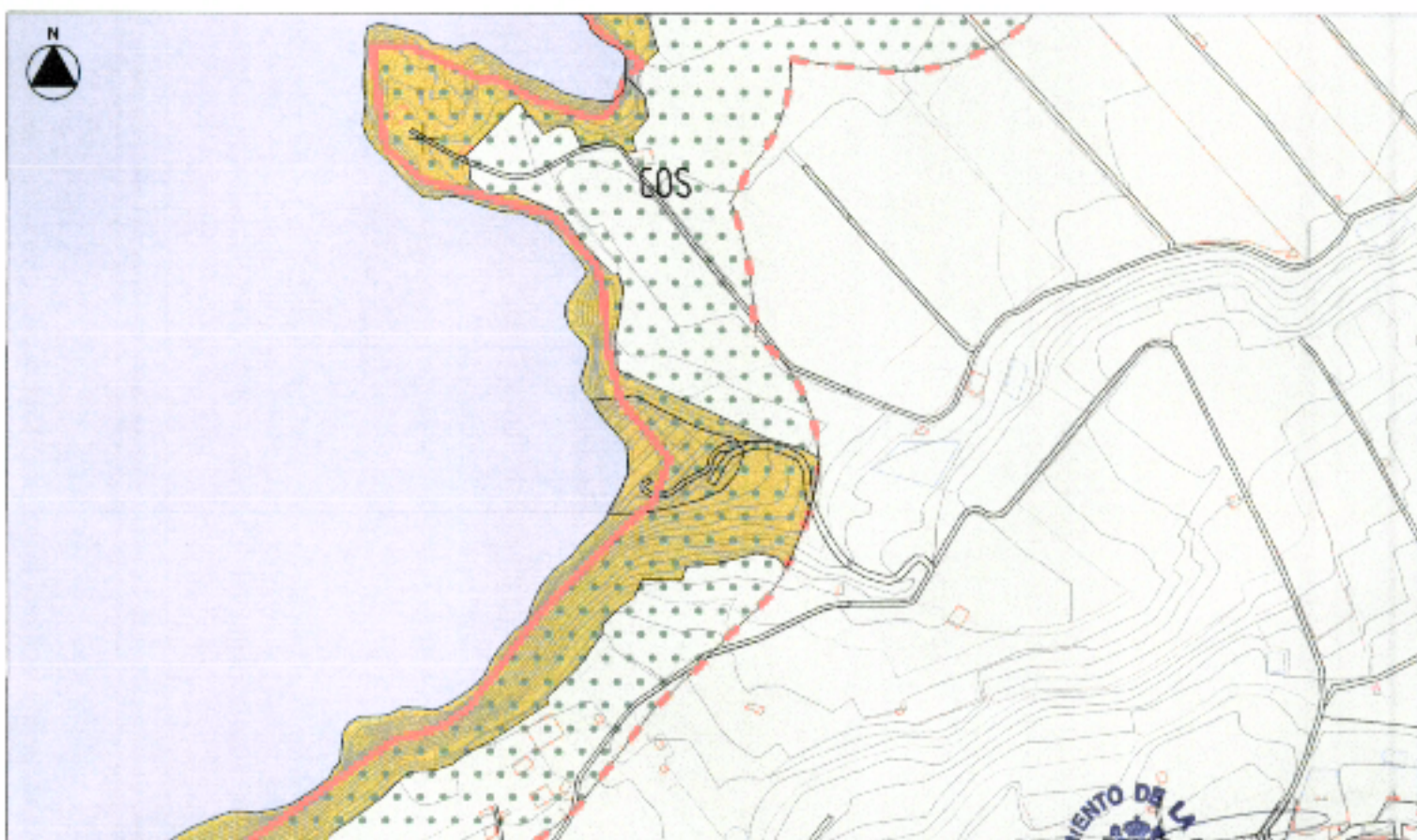
Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural



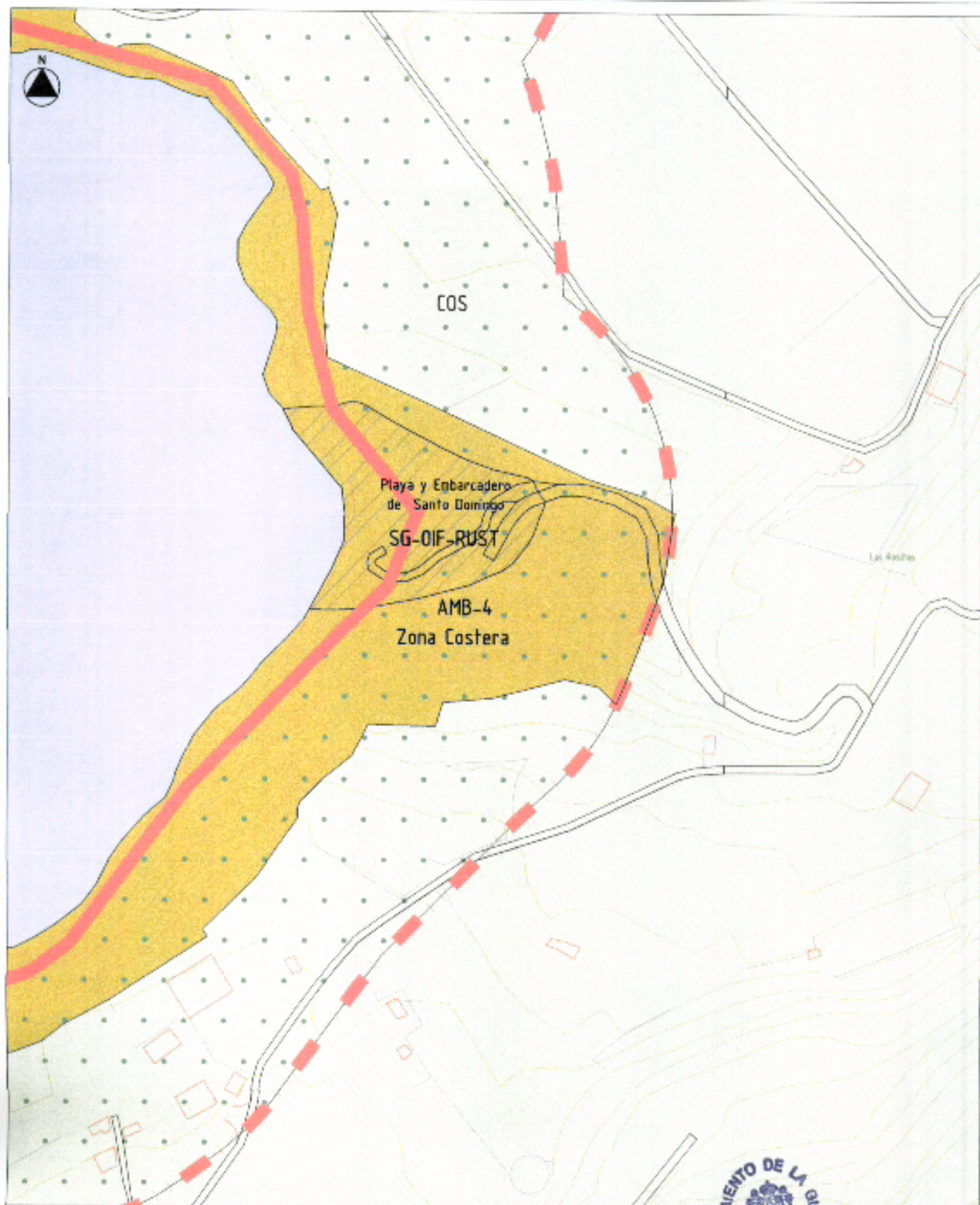
Escala: 1/5000

00105

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº9 "PLAYA Y EMBARCADERO DE SANTO DOMINGO"

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)



Ordenación Pormenorizada

Escala: 1/2000



00107

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº9 "PLAYA Y EMBARCADERO DE SANTO DOMINGO"**

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)

CARACTERÍSTICAS

La costa de La Guancha es de acantilados, solamente en algunos puntos resulta accesible. Uno de ellos es la playa de Santo Domingo situada al norte del casco del mismo nombre. Esta pequeña playa enmarcada por acantilados, ha servido de embarcadero, mediante rampas, a pequeños barcos de pesca. Como la mayoría de lugares donde es posible acceder al mar y bañarse, cuando el mar lo permite, es muy apreciado por los vecinos de La Guancha, especialmente en los meses de verano.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Esta pequeña playa es acondicionada cada cierto tiempo para un mejor disfrute de la misma. Con esta finalidad el Plan General la ha calificado como sistema general que permita la realización de obras para su uso en condiciones de seguridad.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Se instalarán los equipamientos y señalizaciones necesarias para favorecer la accesibilidad de las personas. Todas las actuaciones que se planteen deberán contar con la autorización de la Demarcación de Costas. La zona de aparcamiento de vehículos se situará en el terreno que forma una plataforma elevada, antes de bajar a la playa. Se señalarán los peligros que puedan producirse, tanto los relacionados con el mar como con posibles desprendimientos.

SUPERFICIESSuperficie total 4,757,80 m²**PARAMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS**

| Edificabilidad | Coef. de Edificabilidad Bruta m ² t/m ² s | Ocupación | Altura máxima |
|----------------|--|-----------|---------------|
| | | | |

OTROS PARAMETROS URBANÍSTICOS

En estas instalaciones no están previstas edificaciones, que no respondan estrictamente a los servicios necesarios para su uso, como pueden ser aseos, duchas, etc. Por lo que no se le asigna parámetros como edificabilidad, ocupación, etc.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº9 "PLAYA Y EMBARCADERO DE SANTO DOMINGO"**Calificación: **SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)****MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS****CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

La Playa de Santo Domingo es uno de los pocos lugares del municipio con acceso directo al mar, usada para el baño y como embarcadero, siempre que el estado del mar lo permite.

Las medidas ambientales específicas para este sistema general guardan relación con su situación en el suelo de Protección Ambiental 4, comprendido entre el mar y la tierra con todos los condicionantes ambientales que conlleva.

MEDIDAS AMBIENTALES

La playa estará debidamente atendida debiéndose evitar cualquier tipo de vertidos al mar.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado en todo lo posible a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Se dará publicidad mediante paneles informativos de la existencia de posibles peligros en relación al mar y de desprendimientos.

Potenciación del paisaje natural, sobre todo en aquellos espacios no destinados para el baño, con la introducción de especies naturales de la zona.

Desarrollo de programas de formación y comunicación ambiental dirigidos a usuarios y gestores.

El riego se hará fundamentalmente al anochecer o al amanecer y con sistemas de riego automáticos que contribuyan al ahorro de agua.

La siembra de árboles y plantas se hará fundamentalmente con especies autóctonas que no necesiten un mayor aporte de agua, especialmente en los alrededores de la playa.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 11.3.1 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

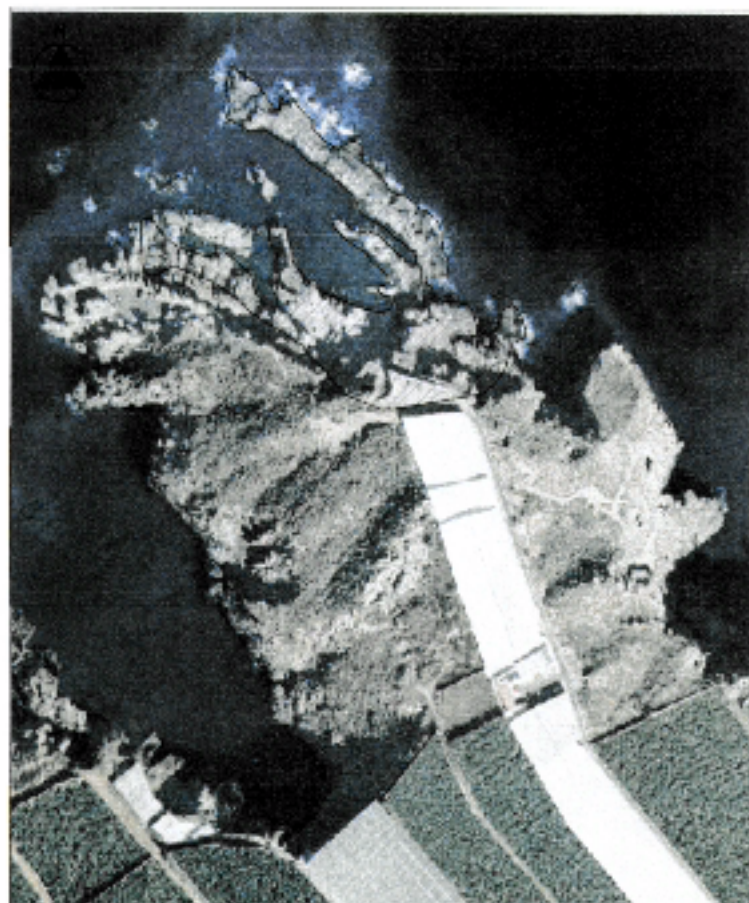
Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- desde el Ayuntamiento se deberá velar para asegurar el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones de mantenimiento de la infraestructura.
- el Ayuntamiento velará por la colocación y mantenimiento en buen estado de los sistemas ahorradores de agua.
- mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y de funcionamiento, de la playa y de las instalaciones asociadas.
- el entorno de la playa se mantendrá cuidado y limpio favoreciendo la recuperación de la flora existente, con antelación a la implantación de los servicios que se implanten.

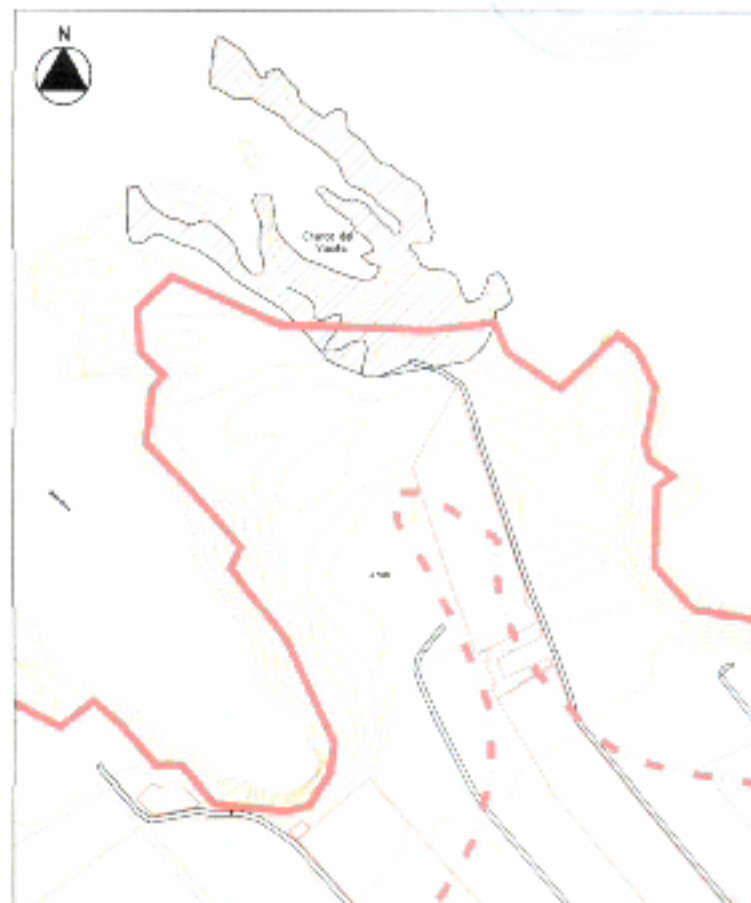
FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº10 "CHARCO DEL VIENTO"

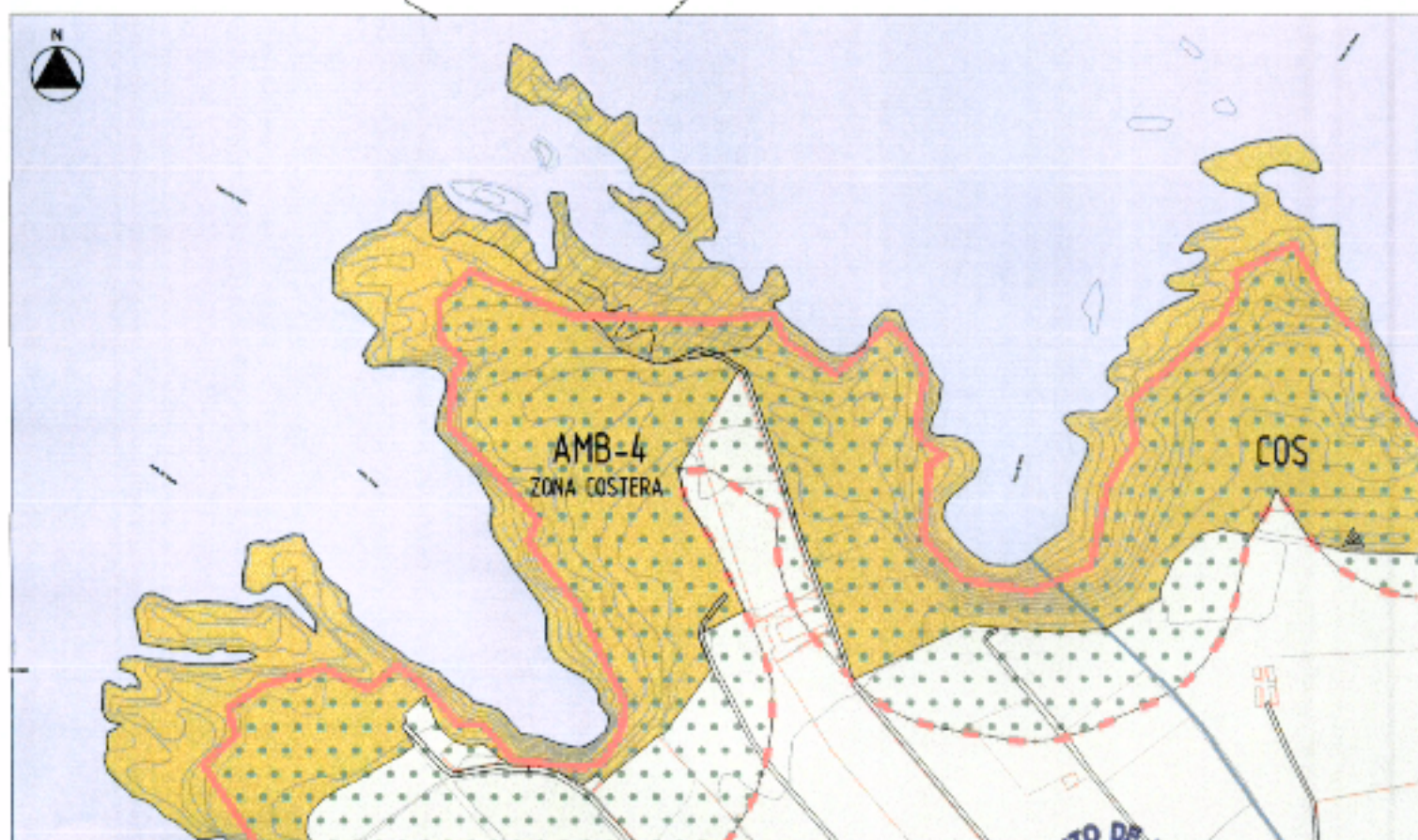
Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



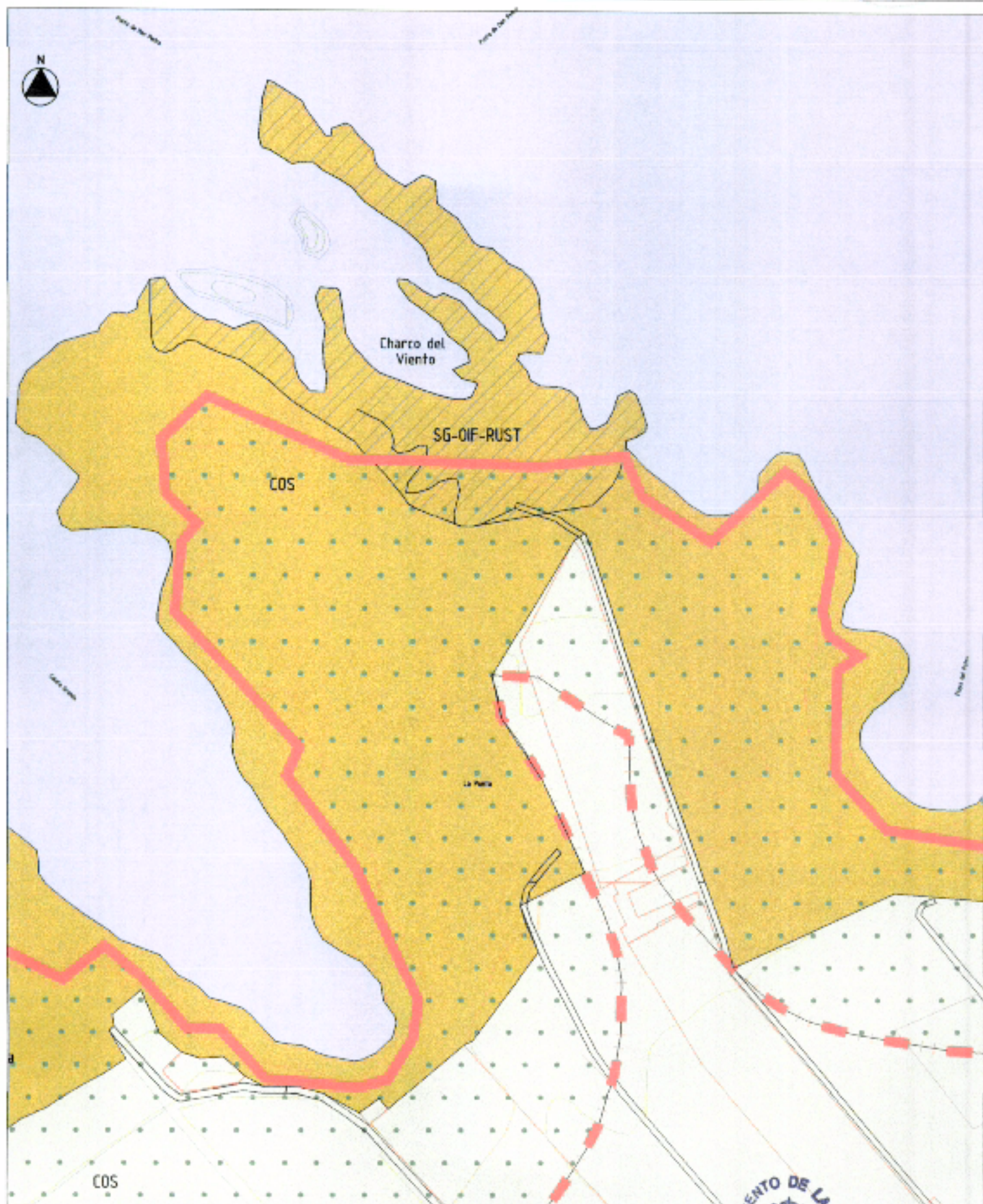
Ordenación Estructural

Escala: 1/5000

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº10 "CHARCO DEL VIENTO"

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)



Ordenación Pormenorizada



Escala 1/2500

0011

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO
SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº10"CHARCO DEL VIENTO"
 Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)

CARACTERÍSTICAS

Las coladas volcánicas que forman los acantilados de la costa de La Guancha, en algunos casos se introducen en el mar en forma de lengua o pequeños roques, producidos por la erosión del mar. Una de estas formaciones dio lugar al "Charco del Viento". Este lugar ha sido utilizado tradicionalmente como lugar de baño por los vecinos. Dentro del programa "Tenerife y el mar" del Cabildo Insular de Tenerife se acondicionó tanto el Charco y sus accesos como la zona de aparcamientos próxima.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

El Plan General ha calificado esta instalación natural como Sistema General, lo que permitirá su mantenimiento y mejora, para un disfrute de la misma en condiciones de accesibilidad y seguridad.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Todas las actuaciones que se planteen deberán tener autorización de la Demarcación de Costas.
 Se señalarán mediante carteles los posibles peligros que puedan producirse relacionados con el uso de la instalación, especialmente con el mar.

SUPERFICIES

Superficie total 14,920,99 m²

PARAMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS

| Edificabilidad | Coef. de Edificabilidad Bruta m ² t/m ² s | Ocupación | Altura máxima |
|----------------|--|-----------|---------------|
| | | | |

OTROS PARAMETROS URBANÍSTICOS

En estas instalaciones no están previstas edificaciones, que no respondan estrictamente a los servicios necesarios para su uso, como pueden ser aseos, duchas, etc. Por lo que no se le asigna parámetros como edificabilidad, ocupación, etc.



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº10 "CHARCO DEL VIENTO"**

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-4)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

En el Charco del Viento concurren en especial situación la Protección Natural 4, entre el mar y la tierra, junto con sus especiales condiciones geomorfológicas, con valores paisajísticos y con ser un lugar tradicionalmente usado por los vecinos como lugar de baño.

En este sentido las medidas ambientales deberán tener en cuenta al menos estas tres condiciones con el fin de mantener un adecuado equilibrio entre ellas.

MEDIDAS AMBIENTALES

El charco estará debidamente atendida debiéndose evitar cualquier tipo de vertidos al mar.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado en todo lo posible a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Se dará publicidad mediante paneles informativos de la existencia de posibles peligros en relación al mar y de desprendimientos.

Potenciación del paisaje natural, sobre todo en aquellos espacios no destinados para el baño, con la introducción de especies naturales de la zona.

Desarrollo de programas de formación y comunicación ambiental dirigidos a usuarios y gestores.

El riego se hará fundamentalmente al anochecer o al amanecer y con sistemas de riego automáticos que contribuyan al ahorro de agua.

La siembra de árboles y plantas se hará fundamentalmente con especies autóctonas que no necesiten un mayor aporte de agua, especialmente en los alrededores del charco.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 11.3.1 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

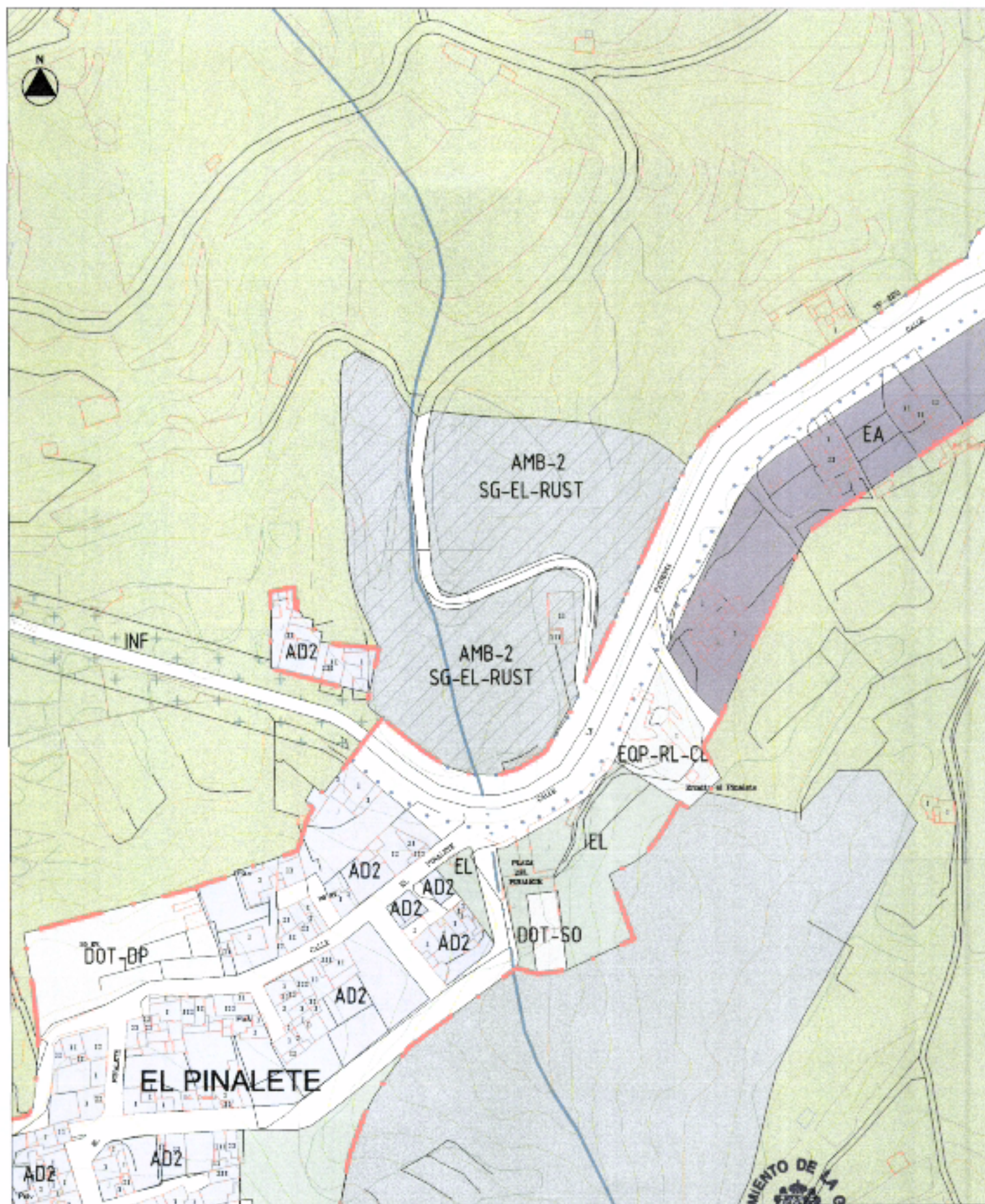
Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- desde el Ayuntamiento se deberá velar para asegurar el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones de mantenimiento de la infraestructura.
- el Ayuntamiento velará por la colocación y mantenimiento en buen estado de los sistemas ahorradores de agua.
- mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y de funcionamiento, del charco y de las instalaciones asociadas.
- el entorno del charco se mantendrá cuidado y limpio favoreciendo la recuperación de la flora existente, con antelación a la implantación de los servicios que se implanten.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº11 "EL PINALETE"

Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-2)



Ordenación Perimetrada

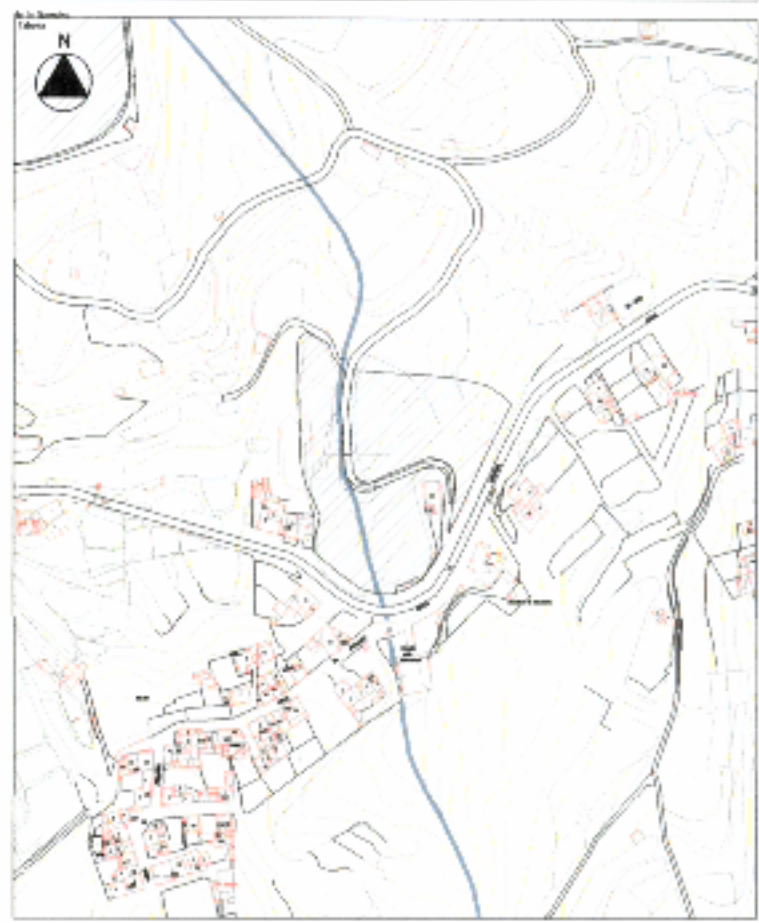
FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº11 "EL PINALETE"

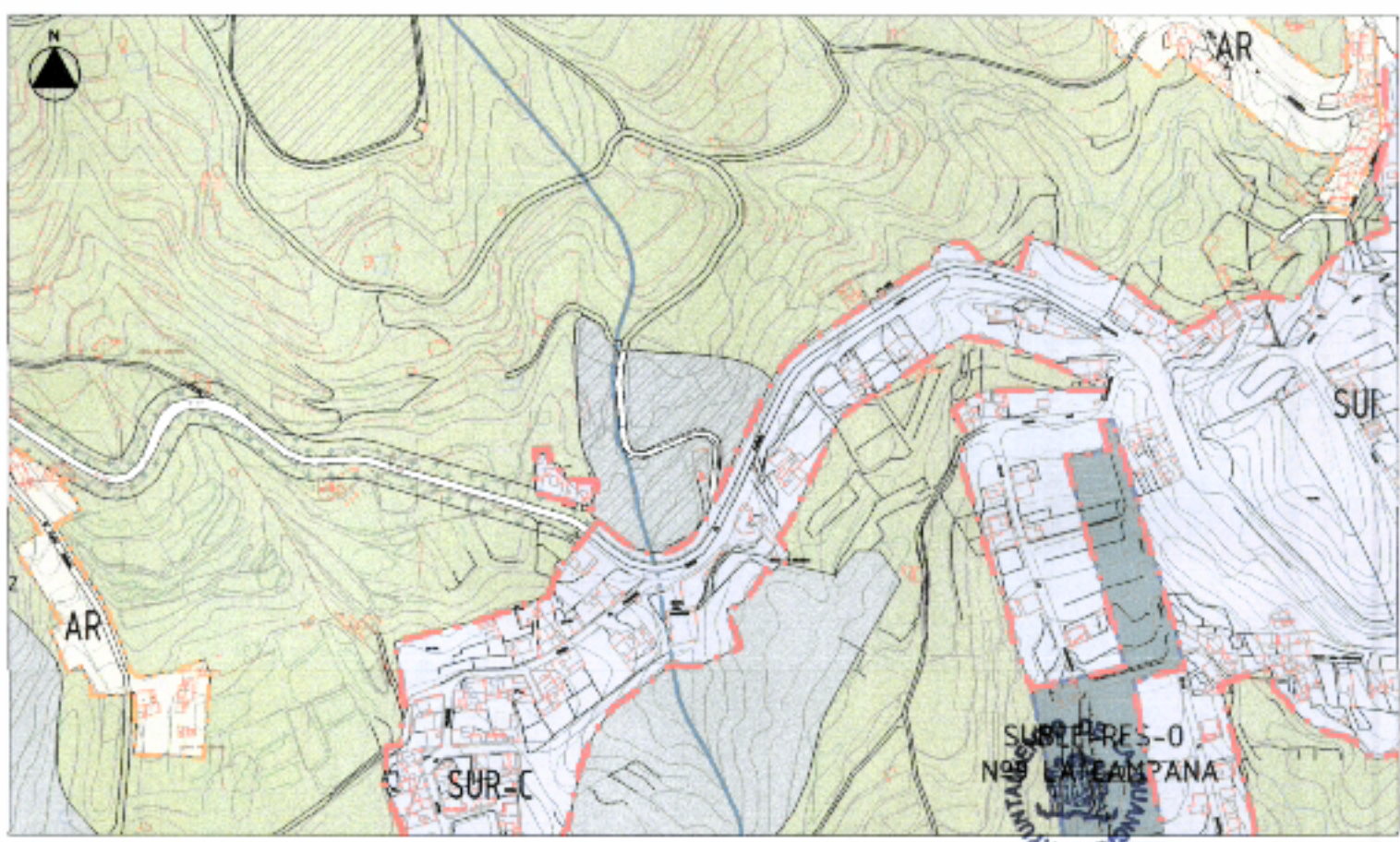
Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (AMB-2)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/5000

00115

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº11 "EL PINALETE"**

Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2 (AMB-2)

CARACTERÍSTICAS

La zona de bosque de pinos llega en el municipio de La Guancha a cotas bajas para esta especie. Junto al barrio El Pinalete, al norte de la carretera TF-342. Este reducto de pinos quedó separado del resto de la masa forestal por la carretera citada. Este enclave es atravesado por un camino rural de los existentes en el municipio. Desde hace más de 20 años existe una edificación dedicada a restaurante (merendero) ligada a esta zona boscosa usada como área recreativa.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

El Plan General quiere potenciar el uso de área recreativa y parque peri urbano, sin que en ningún caso se pierda sus valores ambientales, especialmente de vegetación. En este sentido el Plan, sitúa este Sistema General de Espacio Libre sobre este suelo rústico de Protección Natural 2 (Bosques Consolidados) para que de esta forma se compaginen los objetivos que se han señalado.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Se instalarán los servicios necesarios para facilitar el uso de este espacio libre, como área recreativa. Se señalarán mediante carteles los usos permitidos y los lugares donde podrán realizarse, especialmente los que tengan relación con el fuego,

SUPERFICIESSuperficie total 12.393,23 m²**PARAMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS**

| Edificabilidad | Coef. de Edificabilidad Bruta m ² t/m ² s | Ocupación % | Altura máxima plantas |
|----------------|--|----------------|--------------------------|
| | | | |

OTROS PARAMETROS URBANÍSTICOS

En estas instalaciones no están previstas edificaciones, que no respondan estrictamente a los servicios necesarios para su uso de área recreativa. Por lo que no se le asigna parámetros como edificabilidad, ocupación, etc.



00116

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº11 "EL PINALETE"**

Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2 (AMB-2)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

Este Sistema General de Espacios Libres se encuentra al norte del barrio de El Pinalete, al otro lado de la carretera TF-342. Este enclave de pinos cuenta con un potencial para convertirse en un parque peri-urbano, con un área recreativa, que contribuya a reducir el número de vecinos que usan las situadas en el interior de los bosques consolidados, sin que se pierdan sus valores ambientales.

MEDIDAS AMBIENTALES

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Se establecerán las medidas y lugares autorizados donde puedan encenderse fuego.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

Se dará publicidad mediante paneles informativos de la existencia y dispositivos ahorradores de agua y sus ventajas ambientales, sociales y económicas.

Potenciación del paisaje natural, sobre todo en aquellos espacios no destinados para el juego, con la introducción de especies naturales de la zona.

Desarrollo de programas de formación y comunicación ambiental dirigidos a usuarios, y trabajadores en el mantenimiento ambiental de parque.

Se tomarán las medidas necesarias para mantener el bosque actual.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 11.3.1 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- desde el Ayuntamiento se deberá velar por el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones de mantenimiento del sistema general.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº12 "EL TÚNEL"

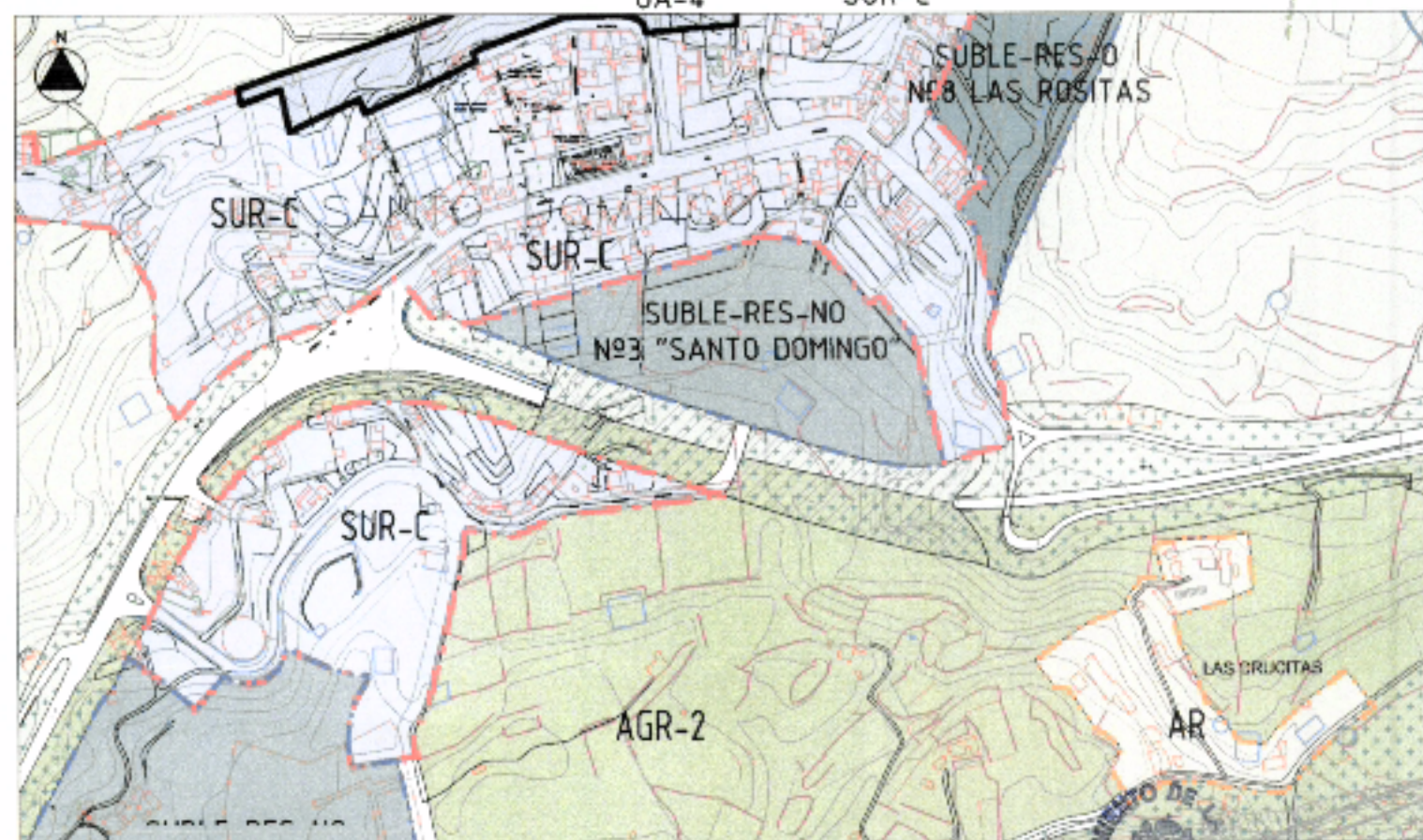
Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE SOBRE TÚNEL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/5000

00118

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº12 "EL TÚNEL"

Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE SOBRE TÚNEL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA





FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº12 "EL TÚNEL"

Calificación: SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE SOBRE TÚNEL EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CARACTERÍSTICAS

Este sistema general se encuentra situado al sur del Plan Parcial de Santo Domingo. El espacio libre situado sobre el túnel de La Guancha formará parte de la red de parques previstos en el nuevo Plan General en el municipio. En la actualidad, este espacio presenta cierto estado de abandono en el sector este, mientras que por el otro extremo, aun existen bancales en explotación y que permanecen en buen estado.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Este sistema general se presenta como una necesidad para mejorar la comunicación entre los vecinos de Santo Domingo, con el barrio de Las Cucharas. Dentro del suelo rústico de protección agraria, resulta importante la existencia de este tipo de equipamiento al favorecer la movilidad urbana, integrar un espacio infrautilizado y aprovechar la zona de servidumbre de la TF-5.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Se instalarán los equipamientos y señalizaciones necesarias para favorecer la accesibilidad de las personas que transiten por este espacio libre.

SUPERFICIES

Superficie total 15.066,72 m²

PARAMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS

| Edificabilidad | Coef. de Edificabilidad Bruta m ² /m ² s | Ocupación | Altura máxima |
|----------------|---|-----------|---------------|
| | | | |

OTROS PARAMETROS URBANÍSTICOS

Al tratarse de un espacio libre donde no están previstas edificaciones, que no respondan estrictamente a las que resultan necesarias para el uso de un parque público, no se establecen otros parámetros urbanísticos.



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO Nº12 "EL TÚNEL"**

Calificación: SISTEMA GENERAL EN SUELO RÚSTICO DE ESPACIO LIBRE SOBRE TÚNEL

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

Este sistema general se encuentra al sur del casco de Santo Domingo. Se trata de un espacio situado sobre el túnel de La Guancha localizado en la TF-5. Este cuenta con un potencial para convertirse en un parque que además permita conectar el Plan Parcial de Santo Domingo con el resto del municipio por encima de la autopista. Además, este espacio tiene su importancia al contribuir al bienestar de la población, y repercutir favorablemente en la imagen del municipio. Este sistema general se convierte en un espacio donde los vecinos del municipio pueden convivir e implicarse en actuaciones medioambientales.

MEDIDAS AMBIENTALES

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Se establecerán una red de senderos para que las personas puedan caminar por el parque, favoreciendo también la comunicación de los habitantes de Santo Domingo con Las Cucharas.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

Se dará publicidad mediante paneles informativos de la existencia y dispositivos ahorradores de agua y sus ventajas ambientales, sociales y económicas.

Potenciación del paisaje natural, sobre todo en aquellos espacios no destinados para el juego, con la introducción de especies naturales de la zona.

Desarrollo de programas de formación y comunicación ambiental dirigidos a usuarios, y trabajadores en el mantenimiento ambiental de parque.

El riego se hará fundamentalmente al anochecer o al amanecer y con sistemas de riego automáticos que contribuyan al ahorro de agua.

La siembra de árboles y plantas se hará fundamentalmente con especies autóctonas que no necesiten un mayor aporte de agua.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 11.3.1 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- desde el Ayuntamiento se deberá velar por el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones de mantenimiento del sistema general.